



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: CA 3 - LPUB NAC N° 15/2020 - EX-2020-57166021- -APN-SG#SOFSE - “EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE ESTACIONES ZONA AMBA”.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2020 - EX-2020-57166021- -APN-SG#SOFSE - “EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE ESTACIONES ZONA AMBA”.

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos del artículo correspondiente al Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

En el punto E “Documentación inherente a la oferta económica” del artículo 15 del PCP se indica la presentación de análisis de precios completo según el modelo adjunto en el PET; a su vez en el Anexo VII “Fórmulas para la Redeterminación de Precios” Se indican los cuadros a considerar para redeterminar los montos de obra; entendiéndose que en el modelo de análisis no se deben reflejar los índices de Referencia para cada insumo, solicitamos nos ratifiquen si es necesaria la presentación de dichos análisis de precios, siendo que los mismos no serán considerados para la redeterminación

RESPUESTA N° 1:

La finalidad de la presentación de los análisis de precios es la de efectuar el análisis técnico económico de la oferta. En tal sentido su presentación resulta imprescindible.

CONSULTA N° 2:

Solicitamos conocer las potencias de los siguientes artefactos:

21.15.20 Strand RS160 Led. Potencia de los mismos

21.15.21 Strand RS160 LED. Potencia de los mismos

21.15.22 Lucciola ETL. Potencia de los mismos

RESPUESTA N° 2:

En cuanto a los artefactos Strand RS160LED (ítems 21.15.20/21), la potencia de los mismos resultará del estudio lumínico a ser efectuado por la CONTRATISTA, siendo el condicionante de diseño la obtención de parámetros de intensidad lumínica mínima sobre andenes de 100 lux. De todos modos, a los efectos de la cotización de los artefactos se podrá considerar una potencia de 135W. En cuanto a los artefactos Lucciola ETL para iluminación de halles (ítem 21.15.22), la potencia a considerar es de 40W.

CONSULTA N° 3:

Solicitamos nos indiquen a qué casilla de correo debemos enviar la presente consulta, ya que la indicada en pliego está rebotando los mails.

RESPUESTA N° 3:

El mecanismo para enviar las consultas está detallado en el siguiente enlace: https://contrataciones-publico.sofse.gov.ar/descarga_licitaciones/bDZDaEZEY3FhZy8xSU5O dVpBRzRBUT09.

CONSULTA N° 4:

Por razones de aislamiento por contacto estrecho de las personas destacadas para la “visita de reconocimiento” pautada para las 11.00 del día de la fecha de acuerdo a la Circular N°2, solicitamos amablemente se nos otorgue una segunda instancia a efectos de satisfacer con los requisitos del pliego.

RESPUESTA N° 4:

Lamentamos informar que en virtud de las condiciones de público conocimiento referidas al COVID-19 y las restricciones a la circulación, por condición excepcional se pautó la realización de una única visita, por lo tanto no es posible brindar una instancia adicional de visita de obra.

CONSULTA N° 5:

Se solicita la prórroga del acto de apertura de la Licitación Pública N° 15/2020 actualmente fijado para el próximo 13-10-2020.

RESPUESTA N° 5:

Lamentamos informar que en virtud de la prioridad que reviste la presente contratación y la necesidad de dar inicio a los trabajos en el menor plazo posible, no resulta posible otorgar la prórroga solicitada.

CONSULTA N° 6:

Se solicita la prórroga del acto de apertura de la Licitación Pública N° 15/2020 actualmente fijado para el próximo 13-10-2020.

RESPUESTA N° 6:

Lamentamos informar que en virtud de la prioridad que reviste la presente contratación y la necesidad de dar

inicio a los trabajos en el menor plazo posible, no resulta posible otorgar la prórroga solicitada.